INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	16/04/2024	Numero de contrato:	CD-45-2024-0413
Nombres y apellidos del contratista:	GISELLA MARIA RIVERA CALDERON		
Fecha de inicio contrato:	16/02/2024	Fecha de finalización contrato:	15/12/2024
Valor total del contrato	$ 50.000.000	Valor a cobrar en este mes	$ 5.000.000
Periodo del informe:	16/04/2024 al 15/05/2024	Informe número:	3 de 11
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las obligaciones realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. 5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría 6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. 7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso. 8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a	Durante el presente periodo realicé vigilancia y seguimiento de procesos judiciales que se encuentran activos ante el Consejo de Estado, envié reportes a los correos notijudiciales@barranquilla.gov.co y secretariajuridica@barranquilla.gov.co , entre el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2024, en el que fueron evidenciados los siguientes movimientos: **08-001-23-33-000-2014-00222-01** **CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - MP JUDITH ROMERO IBARRA** **REPARACION DIRECTA** **INVERSIONES CASTAÑEDA HERMANOS LTDA** • 18-04-2024: Registra proyecto de sentencia para ser discutido en Sala de la Subsección C n. 4-2024, convocada para el 24 de abril de 2024, mediante aviso publicado en el sitio web del Consejo de Estado el 16 de abril de 2024. • 09-05-2025: La Sala de Subsección C, FALLA, CONFÍRMASE la sentencia proferida el 25 de abril de 2016 por el Tribunal Administrativo del Atlántico denegatoria de las pretensiones • 10-05-2024: Notificación de la sentencia. **08001233100019890554101** **CONSEJO DE ESTADO- SECCIÓN TERCERA - MP: WELFRAN DE JESUS MENDOZA**

más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda. . Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. 10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual. 11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva. 12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación. 13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y	**ACCION DE REPARACION DIRECTA -APELACION** **AMERICA BULA DE CEPEDA OSORIO** **SENTENCIA** • 19-04-2024: El abogado Fabian Enrique Araujo Polo, en calidad de apoderado de los demandantes, presenta memorial solicitando impulso procesal. • 19-4-2024: Mediante correo electrónico se le informa al Despacho que se decepcionó memorial que se registró en la anotación que antecede. • 26-04-2024: La Secretaria General del Consejo De Estado remite memorial suscrito por el abogado FABIAN ENRIQUE ARAUJO POLO, apoderado de la parte demandante allega escrito de vigilancia especial administrativa al proceso de la referencia. Memorial recibido el 25 de abril de 2024. A continuación, se relacionan los procesos a los cuales le realicé seguimiento y vigilancia a través de la página oficial del Consejo de Estado SAMAI: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/p rocesos.aspx 08-123-31-000-2011- 0106602 CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN TERCERA REPARACION DIRECTA MARIA TEREZA TORRES RONCALLO 11001-03-26-000-2018-0014900 CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - MP ALBERTO MONTAÑA PATA RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION SHIRLEY BERENA VERGARA MERCADO 11001-03-27-000-2019-00015-00 (24486) CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA - MP MILTON CHAVES GARCIA RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION SANTIAGO MEZA MAFLA 08-001-23-33-000-2014-00222-01 CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - MP JUDITH ROMERO IBARRA REPARACION DIRECTA INVERSIONES CASTAÑEDA HERMANOS LTDA 08-001-23-31-000-2012-00484-01 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - MP:PATRICIA DEL ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ

actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	REPARACION DIRECTA JEIMI PAOLA RAMIREZ ANGULO Y HEDER ISRAEL GARCIA PEREZ 08-001-23-33-000-2015-00081-01 CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN CUARTA -M.P.LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO DERECHO ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA 08-001-33-31-000-2012-00008-01 CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA - M.P. DR. OSCAR WILCHES NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO MARIO JESUS CANO RONCALLO DONADO 08-001-23-33-000-2014- 01321-01 CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN SEGUNDA -M.P. DR. LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO RAFAEL ANTONIO LOPEZ ARIAS 08001233100019890554101 CONSEJO DE ESTADO- SECCIÓN TERCERA - MP: WELFRAN DE JESUS MENDOZA ACCION DE REPARACION DIRECTA -APELACION AMERICA BULA DE CEPEDA OSORIO SENTENCIA 08-001-23-31-000-1994-08762-01 CONSEJO DE ESTADO NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO DEL DERECHO OSCAR AUGUSTO AGUILAR MARRIAGA 08-001-23-31-703-2007-00342-01 CONSEJO DE ESTADO NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO DEL DERECHO CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y FUNDACION CARNAVAL DE BARRANQUILLA 08-001-23-31-000-2009-01129-02 CONSEJO DE ESTADO -SECCIÓN PRIMERA -M.P. CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA ACCIÓN DE NULIDAD Y SUSPENSIÓN PROVISIONAL ALEXANDER DE JESUS POLO 08-001-23-31-002-2012-00273-01 CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - M.G. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO BARRERA

	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA DISTRIBUIDORA MINORISTA DE COMBUSTIBLES E.U.EMPRESA DE DESARROLL O URBANO DE BARRANQUILLA **DURANTE EL PRESENTE PERIODO PARTICIPE DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 005-2024 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 "por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla." Participe de la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día 09 de mayo de 2024 a las 02:00 P.M., de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación: Directriz de Defensa 001-2024, de INGRIS MARÍA TORRES ZARANTE Y OTROS contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor MAURICIO RAFAEL TELLEZ ROSADO. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de NEFAYDA MARELVI MONTOYA contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora JESIKA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 4.Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el EDGAR YESID SOLANO RENDON (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 5. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHASDE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 6.Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el

	RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 7. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de NAPOLEÓN DUARTE CÁCERES contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora EDITH DEL CARMEN CURE AVILA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 8. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de MOISES DAVID MATEUS ARCIA contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Dra. JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 9. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de JAIRO JUAQUIN TORREZ MOLINARES contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 10. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). **DURANTE EL PRESENTE PERIODO PARTICIPE DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 005-2024 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Participe de la segunda sesión de la reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día 07 de mayo de 2024 a las 04:00 P.M., de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación: Presentación extrajudicial casos: • GIOVANNI AHUMADA TEHERÁN • ·EDGARDO ANÍBAL DIAZ CHÁVEZ • JIMENA ROSA GIOVANINA JARAMILLO ARANGO Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por la Doctora EDITH DEL CARMEN CURE AVILA (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).

	3. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudiciales de: • MARTHA BEATRIZ CERVANTES DONADO • CARLOS OCTAVIO ARÉVALO ARAUJO • MELISA ESTHER RODRIGUEZ DE LA HOZ Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por la Doctora MARTHA ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 4. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudiciales de: • ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS • HERMES CASTELLANOS ROMERO • CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA • ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA • Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por la Doctora PAULINA DE CAMBIL GUERRA (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 5. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de INGRIS MARÍA TORRES ZARANTE Y OTROS contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor MAURICIO RAFAEL TELLEZ ROSADO (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 6. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de NEFAYDA MARELVI MONTOYA contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora JESIKA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 7. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 8. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el EDGAR YESID SOLANO RENDON (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 9. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO contra el

	D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHASDE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 10. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 11. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de NAPOLEÓN DUARTE CÁCERES contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora EDITH DEL CARMEN CURE AVILA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 12. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de MOISES DAVID MATEUS ARCIA contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Dra. JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA). 13. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de JAIRO JUAQUIN TORREZ MOLINARES contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA)

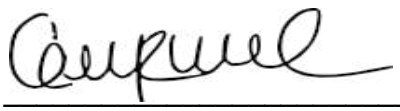
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en las siguientes:

conciliacionesprejudiciales@gmail.com
notijudiciales@barranquilla.gov.co.secretariajuridica@barranquilla.gov.co
ccastro@barranquilla.gov.co

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



GISELLA MARIA RIVERA CALDERON
CC. 1065617175
T.P. 231513 del C. S. J.

Buscar: Filtrar actuaciones | Filtrar

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros

Filtros avanzados

Exportar

Filtrar: ◉ Ver todo ○ Decisiones ○ Despacho ○ Secretaria ○ Notificaciones

Total registros: 89 Pág. 6 de 6

Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	10/05/2024 18:01:27	10/05/2024	A LA SECRETARIA	Para notificar:Sentencia, consecutivo:88	REGISTRADA	0	00089
Select	09/05/2024 15:28:40	24/04/2024	Sentencia	KTBLa Sala de Subsección C, FALLA, CONFÍRMASE la s...	REGISTRADA	1	00088
Select	18/04/2024 12:27:01	18/04/2024	REGISTRA PROYECTO	ERB-Se registra proyecto de sentencia para ser dis...	REGISTRADA	0	00087

Buscar: Filtrar actuaciones | Filtrar

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros | Filtros avanzados | Exportar

Filtrar: ◉ Ver todo ○ Decisiones ○ Despacho ○ Secretaria ○ Notificaciones

Total registros: 125 Pág. 9 de 9

Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	26/04/2024 11:38:47	26/04/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	CJB-La Secretaria General del Consejo De Estado re...	REGISTRADA	0	00125
Select	26/04/2024 11:22:41	25/04/2024	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	CJB-La Secretaria General del Consejo De Estado re...	REGISTRADA	2	00124
Select	19/04/2024 9:03:46	19/04/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	SFD-Mediante correo electrónico se le informa al D...	REGISTRADA	1	00123
Select	19/04/2024 8:51:05	19/04/2024	RECIBE MEMORIALES POR CORRESPONDENCIA	SFD-El abogado Fabian Enrique Araujo Polo, en cali...	REGISTRADA	1	00122

Fabián Enrique Araujo Polo
Abogado-Titulado
Asuntos Civiles, Laborales, Administrativos, Penales y Disciplinarios
Cel. 3013383368

Santa Fe de Bogotá D.C. , abril 23 de 2024

Señores
HONORABLES MAGISTRADOS DEL CONSEJO DE ESTADO
SECRETARIA GENERAL
E. S. D.

ASUNTO:	**VIGILANCIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL**
DEMANDA:	**REPARACION DIRECTA**
RADICACION:	**5541/1989 – No. INTERNO 53551**
DEMANDANTE	**AMERICA BULA DE CEPEDA**
DEMANDADOS:	**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DIRECTOR DEL FONDO VIAL NACIONAL, ALCALDE DE LA EPOCA ING. JAIME PUMAREJO CERTAIN O QUIEN HAGA SUS VECES.**

FABIAN ENRIQUE ARAUJO POLO, mayor y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 72.013.424 de Baranoa, y portador de la T.P No. 81.280 del C.S.J., correo electrónico fabianaraujo36@hotmail.com, en mi condición de apoderado de los **DEMANDANTES Y LITIS CONSORTE NECESARIO: EDGARDO PANTOJA PEÑA, LUZ MARINA PANTOJA PEÑA, Y FEDERICO CARMELO PANTOJA BLANCO**, quienes fungen como herederos legítimos del finado **ANTONIO JOSÉ ANTOJA MALDONADO,** sucesión que finalizo en el año 2019 ante el Juzgado 31 de Familia de Bogotá y posteriormente se registró ante la oficina de instrumentos públicos de barranquilla, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar una vigilancia especial

RV: SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL ADMINISTRATIVA - DEMANDA DE REPARACION DIRECTA EN APELACION

Secretaria Seccion Tercera - Consejo De Estado <ces3secr@consejodeestado.gov.co>

Vie 26/04/2024 9:40 AM

Para:Nicolas Yepes Corrales - NOTIF <notifnyepes@consejodeestado.gov.co>;Santiago Andres Villarraga Garcia <svillarragag@consejodeestado.gov.co>
CC:Carolina Jimenez Bustacara <cjimenezb@consejodeestado.gov.co>

1 archivos adjuntos (707 KB)
SOLICITUD CONSEJO DE ESTADO.pdf;

H. Magistrado (a):

Envío memorial de proceso que se encuentra al Despacho, lo anterior, para su conocimiento y los fines pertinentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 306 de la Ley 1437 de 2011 ó artículo 65 del Decreto 2304 de 1989 y 109 del Código General del Proceso ó el artículo 107 del Código de Procedimiento Civil.

Radicación: 08001233100019890554101
Ponente: NICOLAS YEPES CORRALES
No Interno: 53551

Atentamente,

Secretaría Sección Tercera.

JD

Secretaría Sección Tercera
Calle 12 # 7-65 Piso 2
PBX: 3506700 ext 2220

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 10:21 a. m.
Para: Secretaria Seccion Tercera - Consejo De Estado <ces3secr@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL ADMINISTRATIVA - DEMANDA DE REPARACION DIRECTA EN APELACION

Buen día,

Con toda consideración y de manera respetuosa, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes.

Secretaria General del Consejo de Estado

De: fabian enrique araujo polo <fabianaraujo36@hotmail.com>
Enviado: jueves, 25 de abril de 2024 10:12
Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL ADMINISTRATIVA - DEMANDA DE REPARACION DIRECTA EN APELACION

SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL ADMINISTRATIVA - DEMANDA DE REPARACION DIRECTA EN APELACION
RADICACION: 5541 DE 1989 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO

Buscar: Filtrar actuaciones | Filtrar

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros

Filtros avanzados

Exportar

Filtrar: ◉ Ver todo ○ Decisiones ○ Despacho ○ Secretaria ○ Notificaciones

Total registros: 52 Pág. 4 de 4

Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	16/02/2024 10:24:15	16/02/2024	MEMORIALES AL DESPACHO	MFC-ALBERTO MARIO FORERO FERNÁNDEZ, ALLEGA SOLICIT...	CLASIFICADA	0	00052
Select	15/02/2024 14:43:40	15/02/2024	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	SRC-ALBERTO MARIO FORERO FERNÁNDEZ ALLEGA SOLICITU...	CLASIFICADA	2	00051

Buscar: Filtrar actuaciones | Filtrar

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros

Filtros avanzados

Exportar

Filtrar: ◉ Ver todo ○ Decisiones ○ Despacho ○ Secretaria ○ Notificaciones

Total registros: 40 Pág. 3 de 3

Última | Anterior | Siguiente | Primera | Ir a Pág: 1 | Ir

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	14/09/2020 7:47:15	11/09/2020	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):Gisella Maria Rivera Calderon a través...	CLASIFICADA	0	00040
Select	14/09/2020 7:44:55	14/09/2020	MEMORIALES A DESPACHO	Memorial remitido por Gisella Maria Rivera Caldero...	REGISTRADA	0	00039
Select	14/09/2020 7:44:55	11/09/2020	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):Gisella Maria Rivera Calderon a través...	CLASIFICADA	1	00038
Select	14/08/2020 17:14:38	14/08/2020	MEMORIALES A DESPACHO	EL SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO ESPECIAL INDU...	REGISTRADA	0	00037
Select	14/08/2020 17:13:05	13/08/2020	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	RECIBIDO EL 13 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 4.26 PM. EL...	REGISTRADA	3	00036
Select	19/02/2020 0:00:00	19/02/2020	AL DESPACHO PARA FALLO	PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA - Cuad.:4+4PREST+4CDS	REGISTRADA	0	00035
Select	06/02/2020 14:40:30	06/02/2020	Envió de Notificación	JL-Notificados:ANA KARINA PACHECO C... NOT-1978(en...	REGISTRADA	1	00034
Select	06/02/2020 0:00:00	07/02/2020	POR ESTADO	RECONOCE PERSONERÍA- TIENE TERMINADO EL PODER - Cuad.:4+4EN PRE+4CD	REGISTRADA	0	00033
Select	06/02/2020	05/02/2020	RECONOCE PERSONERIA	RECONOCER PERSONERÍA A LA ABOGADA MARYBELI	REGISTRADA	0	00032

Gmail **gisela rivera <giselariverac29@gmail.com>**

CONTINUACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 005-2024

1 mensaje

conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com> 8 de mayo de 2024, 15:43
Para: Madelaine Certain Stripeaut <mcertain@barranquilla.gov.co>, mfernandez@barranquilla.gov.co, tesoreria@barranquilla.gov.co, azunigar@barranquilla.gov.co, belkagutierrez@gmail.com, ccastro@barranquilla.gov.co, Mcedeno@barranquilla.gov.co, carloscast3@gmail.com
Cc: mauricio tellez <mauriciotellez.abogado@hotmail.com>, Martha Alejandra Padilla Gonzalez <mpadilla.consultorialegal@gmail.com>, Jesika Padilla <jessikpaola14@gmail.com>, paulina de cambil guerra <paulina_decambil@hotmail.com>, Oñoro Abogados <onoroabogados@hotmail.com>, luiggy muñoz llinas <luiggymll@hotmail.com>, Carlos Arturo Padilla Sundheim <padillasc@hotmail.com>, EDITH CURE AVILA <edithcure1957@hotmail.com>, Richard ZuñigaLara <litigantes2004@hotmail.com>, JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO <josepsp@hotmail.com>, EDGAR SOLANO <edgars74@gmail.com>, Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>, Beaneth Campero <beanethcampero@gmail.com>, hernandezllanosjulian@gmail.com, KEYLA MARIA PEREIRA GONZALEZ <keygonzalez63@gmail.com>, aserrano@barranquilla.gov.co, gonzalezmoscoteabogados@gmail.com, notificacioneslchc@gmail.com, cr gm <craul1407@hotmail.com>, Lucy Miranda Miranda <lucymirandam@outlook.es>, cmayacuello@hotmail.com, Jhonny Landinez mercado <jhonnylandinezm@gmail.com>, gisela rivera <giselariverac29@gmail.com>, Ricardo Bernal Venegas <rbernalve@yahoo.es>, airmeza@yahoo.com

Doctores
MADELAINE CERTAIN STRIPEAUT
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
EMELITH BARRAZA BARRIOS
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
E. S. D.

REFERENCIA: CONTINUACIÓN DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 005-2024** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 “por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.”

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **09 de mayo de 2024 a las 02:00 P.M**., que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.

El orden del día a desarrollar será:

1.Verificación del Quórum.

2. Directriz de Defensa **001-2024**, de **INGRIS MARÍA TORRES ZARANTE Y OTROS** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor **MAURICIO RAFAEL TELLEZ ROSADO.**

3. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **NEFAYDA MARELVI MONTOYA** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora **JESIKA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

4.Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **EDGAR YESID SOLANO RENDON (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

5. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHASDE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

6.Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

7. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **NAPOLEÓN DUARTE CÁCERES c**ontra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora **EDITH DEL CARMEN CURE AVILA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

8. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **MOISES DAVID MATEUS ARCIA** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Dra. **JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

9. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **JAIRO JUAQUIN TORREZ MOLINARES** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor **LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

10. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

11. Decisión del comité.

12. Proposiciones y varios.

Es menester señalar, que la sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, que de manera textual señala:

> *"Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*."

Es de advertir que su participación tiene el carácter de obligatoria e indelegable; se anexan a la presente los respectivos soportes que se pretenden hacer valer dentro de la sesión del

Comité de Conciliación.

Atentamente,

CARLOS ARTURO CASTRO CARABALLO
SECRETARIO COMITÉ DE CONCILIACIÓN

---

23 adjuntos

- **CITACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN 005-2024 - copia.docx**
  172K
- **FICHA TÉCNICA MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO.docx**
  178K
- **08001000000039827086 NAPOLEON.pdf**
  1590K
- **08001000000031274688 JAIRO.pdf**
  1982K
- **FICHA TÉCNICA JAIRO JOAQUIN TORRES.doc**
  338K
- **EXPEDIENTE - MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO.pdf**
  2446K
- **08001000000039824933 MOISES.pdf**
  2765K
- **FICHA TÉCNICA MOISES DAVID MATEUS GARCIA.docx**
  167K
- **FICHA TÉCNICA NAPOLEON DUARTE CACERES.docx**
  179K
- **INFORME JAIRO JOAQUIN TORRES MOLINARES.docx**
  108K
- **INFORME - MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO.docx**
  119K
- **INFORME MOISES DAVID MATEUS ARCIA.docx**
  20K
- **INFORME NAPOLEON DUARTE.docx**
  20K
- **FICHA TÉCNICA REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS.docx**
  189K
- **FICHA TÉCNICA NEFAYDA MERLVI MONTOYA MOJICA.docx**
  233K
- **FICHA TÉCNICA ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO.docx**
  255K
- **FICHA TECNICA JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA.doc**
  383K
- **FICHA COMITE INGRIS TORRES Y OTROS.docx**
  184K
- **NEFAYDA MARELVI MONTOYA MOJICA respuesta.pdf**
  829K
- **REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS respuesta (1).pdf**
  350K

JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA respuesta1.pdf
625K

ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO respuesta.pdf
648K

INGRIS MARIA TORRES ZARANTE Y OTROS.pdf
159K

Gmail

gisela rivera <giselariverac29@gmail.com>

NUEVA INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN No. 005-2024

1 mensaje

conciliaciones jurídica <conciliacionesprejudiciales@gmail.com> 6 de mayo de 2024, 16:16
Para: Madelaine Certain Stripeaut <mcertain@barranquilla.gov.co>, mfernandez@barranquilla.gov.co, tesoreria@barranquilla.gov.co, azunigar@barranquilla.gov.co, belkagutierrez@gmail.com, ccastro@barranquilla.gov.co, Mcedeno@barranquilla.gov.co, carloscast3@gmail.com
Cc: mauricio tellez <mauriciotellez.abogado@hotmail.com>, Martha Alejandra Padilla Gonzalez <mpadilla.consultorialegal@gmail.com>, Jesika Padilla <jessikpaola14@gmail.com>, paulina de cambil guerra <paulina_decambil@hotmail.com>, Oñoro Abogados <onoroabogados@hotmail.com>, luiggy muñoz llinas <luiggymll@hotmail.com>, Carlos Arturo Padilla Sundheim <padillasc@hotmail.com>, EDITH CURE AVILA <edithcure1957@hotmail.com>, Richard ZuñigaLara <litigantes2004@hotmail.com>, JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO <josepsp@hotmail.com>, EDGAR SOLANO <edgars74@gmail.com>, Luis alfredo Candanoza <luiscandanoza31@gmail.com>, Beaneth Campero <beanethcampero@gmail.com>, hernandezllanosjulian@gmail.com, KEYLA MARIA PEREIRA GONZALEZ <keygonzalez63@gmail.com>, aserrano@barranquilla.gov.co, gonzalezmoscoteabogados@gmail.com, notificacioneslchc@gmail.com, cr gm <craul1407@hotmail.com>, Lucy Miranda Miranda <lucymirandam@outlook.es>, cmayacuello@hotmail.com, Jhonny Landinez mercado <jhonnylandinezm@gmail.com>, gisela rivera <giselariverac29@gmail.com>, Ricardo Bernal Venegas <rbernalve@yahoo.es>, airmeza@yahoo.com

Doctores
MADELAINE CERTAIN STRIPEAUT
MARGINE MARGARITA CEDEÑO GÓMEZ
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
EMELITH BARRAZA BARRIOS
ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
BELKA MARIA GUTIERREZ ARRIETA
E. S. D.

REFERENCIA: INVITACIÓN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN **No. 005-2024** DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo establecido en la resolución N° 0053 DE 2023 “por medio del cual se actualiza el reglamento interno del funcionamiento del comité de conciliación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.”

Me permito convocarlos a reunión extraordinaria del Comité de Conciliación Distrital, para el día **07 de mayo de 2024 a las 04:00 P.M**., que tendrá lugar de manera virtual, con el fin de estudiar los casos que se detallan a continuación.

El orden del día a desarrollar será:

1.Verificación del Quórum.

2. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudiciales de:

- **GIOVANNI AHUMADA TEHERÁN**
- **EDGARDO ANÍBAL DIAZ CHÁVEZ**

- **JIMENA ROSA GIOVANINA JARAMILLO ARANGO**

Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por la Doctora **EDITH DEL CARMEN CURE AVILA (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

3. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudiciales de:

- **MARTHA BEATRIZ CERVANTES DONADO**
- **CARLOS OCTAVIO ARÉVALO ARAUJO**
- **MELISA ESTHER RODRIGUEZ DE LA HOZ**

Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por la Doctora **MARTHA ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

4. Presentación de solicitudes de conciliación extrajudiciales de:

- **ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS**
- **HERMES CASTELLANOS ROMERO**
- **CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA**
- **ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA**

Contra el D.E.I.P de Barranquilla presentadas y sustentadas jurídicamente por la Doctora **PAULINA DE CAMBIL GUERRA (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

5. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **INGRIS MARÍA TORRES ZARANTE Y OTROS** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor **MAURICIO RAFAEL TELLEZ ROSADO (LAS FICHAS DE CONCILIACIÓN DESARROLLAN UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

6. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **NEFAYDA MARELVI MONTOYA** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora **JESIKA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

7. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **JOSE PABLO SANTAMARIA PATIÑO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

8. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **EDGAR YESID SOLANO RENDON (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

9. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHASDE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

10. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el **RICHARD ZUÑIGA LARA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

11. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **NAPOLEÓN DUARTE CÁCERES c**ontra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Doctora **EDITH DEL CARMEN CURE AVILA (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

12. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **MOISES DAVID MATEUS ARCIA** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por la Dra. **JESIKA PAOLA PADILLA SOLANO (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

13. Presentación de solicitud de conciliación extrajudicial de **JAIRO JUAQUIN TORREZ MOLINARES** contra el D.E.I.P de Barranquilla presentada y sustentada jurídicamente por el Doctor **LUIS ALFREDO CANDANOZA RODRIGUEZ (LA FICHA DE CONCILIACIÓN DESARROLLA UNA POSTURA NO CONCILIATORIA).**

14. Decisión del comité.

15. Proposiciones y varios.

Es menester señalar, que la sesión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, que de manera textual señala:

> *"Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*."

Es de advertir que su participación tiene el carácter de obligatoria e indelegable; se anexan a la presente los respectivos soportes que se pretenden hacer valer dentro de la sesión del Comité de Conciliación.

Atentamente,

CARLOS ARTURO CASTRO CARABALLO
SECRETARIO COMITÉ DE CONCILIACIÓN

---

42 adjuntos

CITACIÓN COMITÉ DE CONCILIACIÓN 005-2024.docx
173K

FICHA COMITE INGRIS TORRES Y OTROS.docx
184K

FICHA TÉCNICA CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA.docx
192K

FICHA TÉCNICA EDGARDO ANIBAL DIAZ CHAVEZ.docx
189K

FICHA TÉCNICA MARTHA BEATRIZ CERVANTES DONADO.docx
189K

FICHA TÉCNICA GIOVANNI AHUMADA TEHERAN.docx
190K

FICHA TÉCNICA ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS.docx
192K

FICHA TÉCNICA CARLOS OCTAVIO AREVALO ARAUJO.docx
253K

FICHA TÉCNICA ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO.docx
255K

FICHA TÉCNICA ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA.docx
190K

FICHA TÉCNICA JIMENA JARAMILLO ARANGO.docx
188K

FICHA TÉCNICA HERMES CASTELLANOS ROMERO.docx
191K

FICHA TÉCNICA MELISA ESTHER RODRIGUEZ DE LA HOZ.docx
183K

FICHA TECNICA JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA.doc
385K

FICHA TÉCNICA NEFAYDA MERLVI MONTOYA MOJICA.docx
233K

FICHA TÉCNICA REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS.docx
189K

CARLOS OCTAVIO ARÉVALO ARAUJO respuesta (2).pdf
351K

ELIDA MARIA GARRIDO LLANOS respuesta.pdf
351K

EDGARDO ANIBAL DIAZ CHAVEZ respuesta.pdf
764K

CLAUDIA ROSA FONTALVO PANTOJA respuesta.pdf
429K

ENRIQUE ANTONIO GARCIA CICILIANO respuesta.pdf
648K

ERNESTO JOSE FERNANDEZ ROA respuesta.pdf
616K

GIOVANNI AHUMADA THERAN respuesta.pdf
317K

JOHN FIZTGERALD ESCAMILLA BAENA respuesta1.pdf
625K

JIMENA ROSA GIOVANINA JARAMILLO ARANGO respuesta.docx.pdf
400K

MARTHA BEATRIZ CERVANTES DONADO respuesta.pdf
350K

MELISA ESTHER RODRIGUEZ DE LA HOZ respuesta.pdf
280K

NEFAYDA MARELVI MONTOYA MOJICA respuesta.pdf
829K

REYMINA ISABEL DAZA CARDENAS respuesta (1).pdf
350K

TRAZABILIDAD HERMES CASTELLANOS ROMERO respuesta.pdf
518K

FICHA TÉCNICA MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO.docx
178K

08001000000031274688 JAIRO.pdf
1982K

FICHA TÉCNICA JAIRO JOAQUIN TORRES.doc
338K

08001000000039827086 NAPOLEON.pdf
1590K

EXPEDIENTE - MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO.pdf
2446K

FICHA TÉCNICA MOISES DAVID MATEUS GARCIA.docx
167K

08001000000039824933 MOISES.pdf
2765K

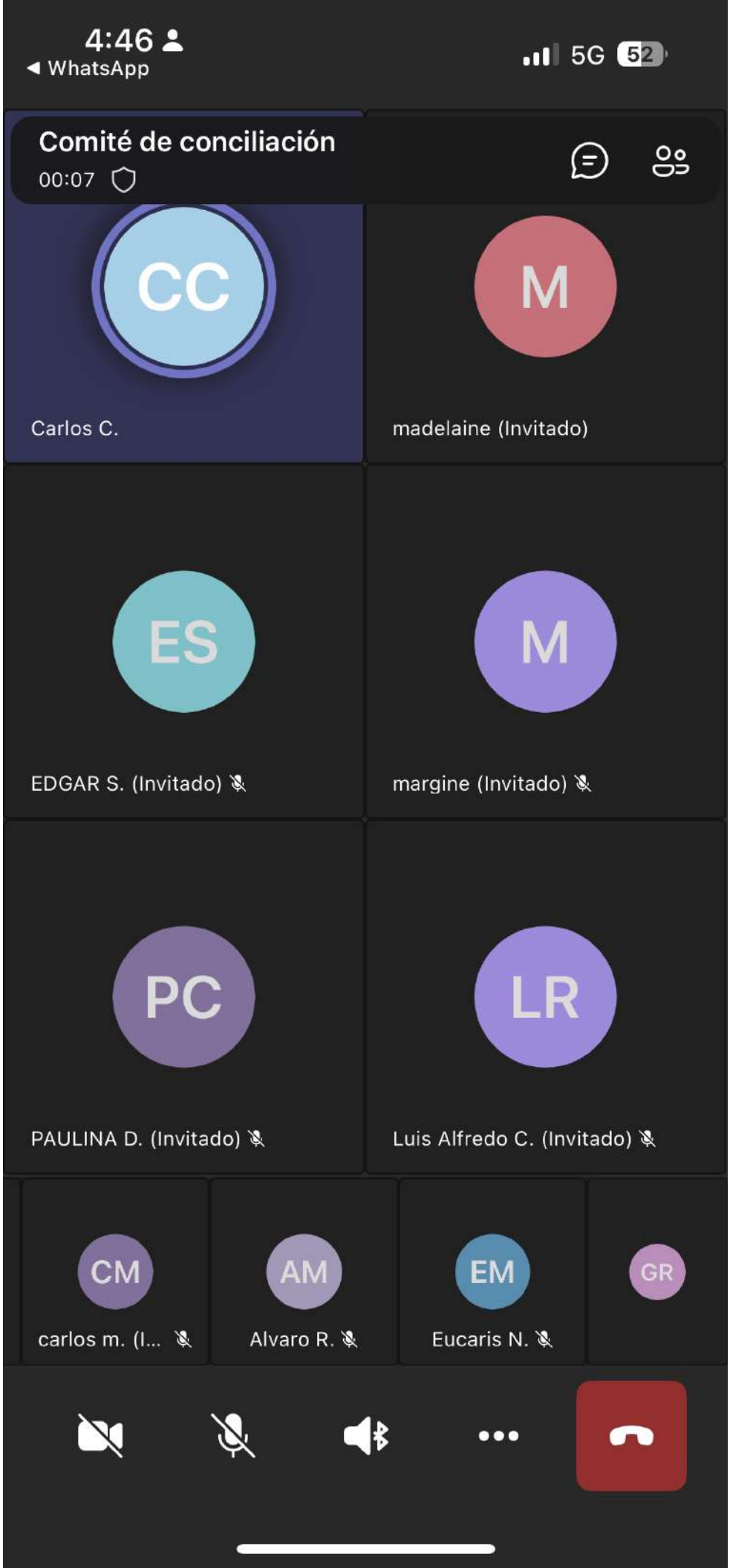
FICHA TÉCNICA NAPOLEON DUARTE CACERES.docx
179K

INFORME JAIRO JOAQUIN TORRES MOLINARES.docx
108K

INFORME MOISES DAVID MATEUS ARCIA.docx
20K

INFORME NAPOLEON DUARTE.docx
20K

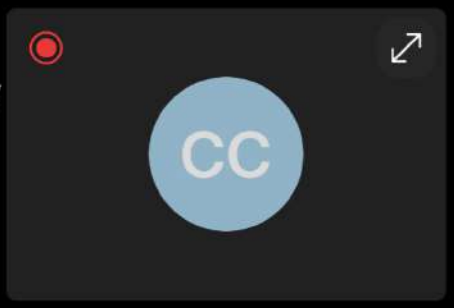
INFORME - MARCO ANTONIO ARAQUE VILLERO.docx
119K


4:46
WhatsApp
5G
52
Comité de conciliación
00:07
CC
Carlos C.
M
madelaine (Invitado)
ES
EDGAR S. (Invitado)
M
margine (Invitado)
PC
PAULINA D. (Invitado)
LR
Luis Alfredo C. (Invitado)
CM
carlos m. (I...
AM
Alvaro R.
EM
Eucaris N.
GR

Participantes de la reunión (26)

Agregar una sala

Administrar audio y



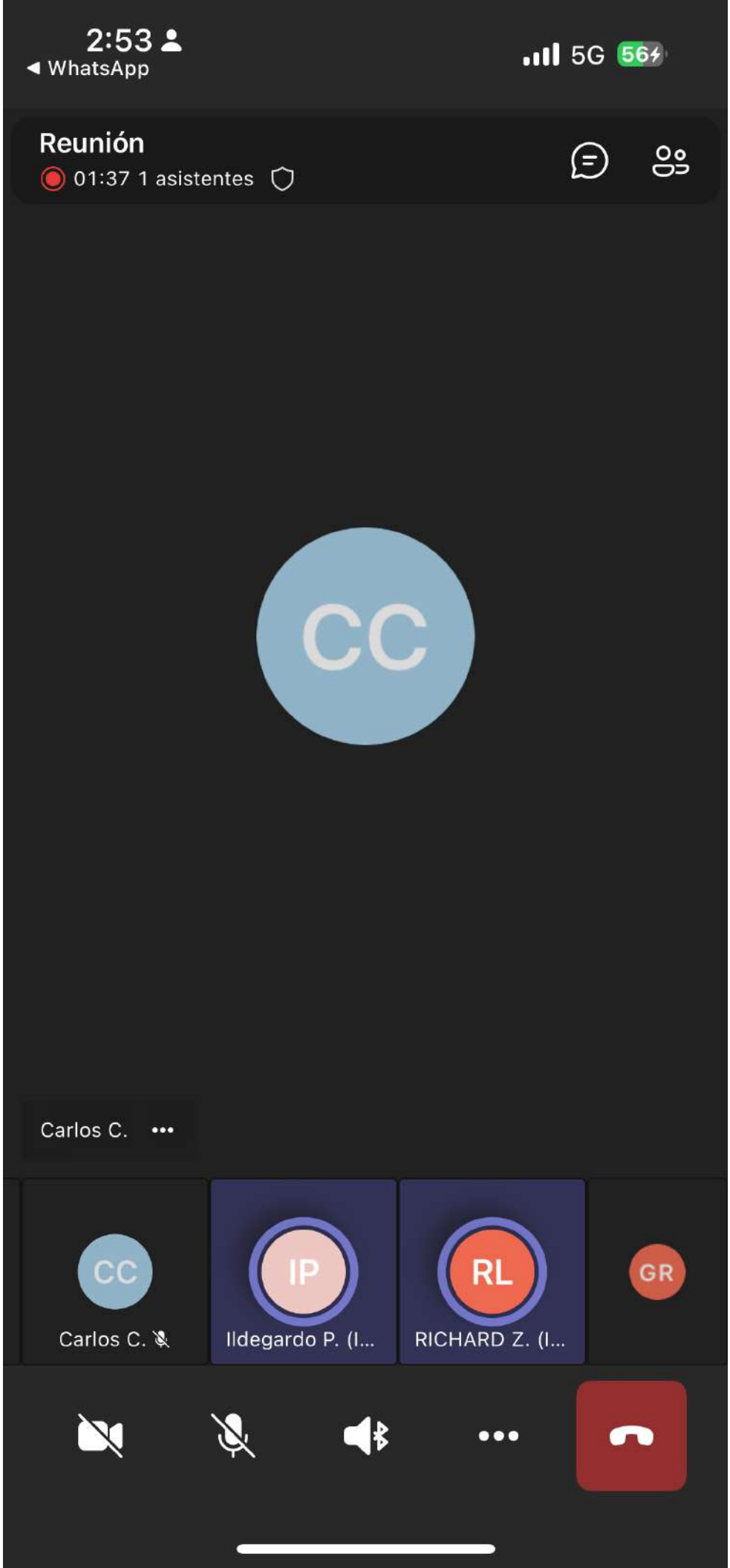
En la reunión (26)

GR Gisella Rivera

AB Amalin Serrano B (Invitado)

AL Andres Llach (Invitado)

Ver todos


2:53
WhatsApp
5G
Reunión
01:37 1 asistentes
CC
Carlos C.
CC
Carlos C.
IP
Ildegardo P. (I...
RL
RICHARD Z. (I...
GR